

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 1.471/2013

Santiago del Estero, 19 Julio 2013.

VISTO: El Expediente N° 14317-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita expresión presupuestaria del Remanente Ejercicios Anteriores, correspondiente al Recurso Específico: "Fondo Provincial de Salud", perteneciente al Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 07 "Autogestión";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios, asignándolos partidas presupuestarias de mayor ejecución del citado Programa;

Que lo expuesto, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 14317 3313****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34476	REMANENTE FONDO PROVINCIAL DE SALUD	15	5.433.881,00	5.433.881,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			5.433.881,00	5.433.881,00
TOTAL DE RECURSOS			5.433.881,00	5.433.881,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 14317 3313

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
15	11	00	00	07	111	34476	Retribución del Cargo	1.000.000,00
	11	00	00	07	115	34476	Contribuciones Patronales para Jubilación	170.000,00
	11	00	00	07	116	34476	Aporte Patronal para Obra Social	100.000,00
	11	00	00	07	118	34476	Otras Contribuciones Patronales	20.000,00
	11	00	00	07	121	34476	Retribución del Cargo	1.000.000,00
	11	00	00	07	124	34476	Contribuciones Patronales para Jubilación	170.000,00
	11	00	00	07	125	34476	Aporte Patronal para Obra Social	100.000,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

	11	00	00	07	127	34476	Otras Contribuciones Patronales	20.000,00
	11	00	00	07	211	34476	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	20.000,00
	11	00	00	07	221	34476	Textiles y Vestuarios Varios	20.000,00
	11	00	00	07	231	34476	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	103.000,00
	11	00	00	07	241	34476	Productos de Cuero y Caucho Varios	15.000,00
	11	00	00	07	252	34476	Productos Químicos Farmacéuticos y Medicinales	20.000,00
	11	00	00	07	256	34476	Combustibles y Lubricantes	10.000,00
	11	00	00	07	259	34476	Otros	5.000,00
	11	00	00	07	299	34476	Otros Bienes de Consumo Varios	150.000,00
	11	00	00	07	311	34476	Energía Eléctrica, Agua, Gas	15.000,00
	11	00	00	07	329	34476	Otros	5.000,00
	11	00	00	07	331	34476	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varias	30.000,00
	11	00	00	07	341	34476	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	50.000,00
	11	00	00	07	431	34476	Maquinaria y Equipo de Producción	20.000,00
	11	00	00	07	432	34476	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	65.000,00
	11	00	00	07	433	34476	Equipo Sanitario y de Laboratorio	100.000,00
	11	00	00	07	434	34476	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	30.000,00
	11	00	00	07	435	34476	Equipo Educacional y Recreativo	15.000,00
	11	00	00	07	436	34476	Equipo para Computación	15.000,00
	11	00	00	07	437	34476	Equipos de Oficina y Muebles	250.881,00
	11	00	00	07	438	34476	Herramientas y Repuestos Mayores	25.000,00
	11	00	00	07	439	34476	Equipo Varios	30.000,00
	11	00	00	07	481	34476	Programas de Computación	30.000,00
	11	00	00	07	499	34476	Otros Bienes de Uso Varios	30.000,00
	11	00	00	07	535	34476	Transf. a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	1.800.000,00

DECRETO N° 1.487/2013

Santiago del Estero, 19 Julio 2013.-

Expediente N° 645-C58-2013.

VISTO: El Decreto N° 0.16/13, La Resolución Ministerial Serie B-N° 0.95/13; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Mesa de Diálogo y del Trabajo de la Administración Pública Provincial y por lo citados instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013.-

Que por Resolución Ministerial Serie B-N° 1.270/13, se modifica el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 16 - Ministerio de Educación, Programa 01: Acciones Centrales, adecuándolo a las citadas normas legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar las reubicación del Personal del Ministerio de Educación;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- REUBICASE, a partir del 1° de Enero de 2013, en el Cargo y Categoría que para cada caso de indica, al Personal contemplado en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara**

CARACTER: 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 16 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA: 01 - ACCIONES CENTRALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

U. E.: MINISTERIO DE EDUCACION

SUBPROGRAMA: 00

ACTIVIDAD: 01 FIJACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL AREA

REUBICACION DEL PERSONAL**A partir del 01-01-2013**

N° de Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Cargo Actual				Reubicado en el Cargo			
			Código			Denom.	Código			Denom.
			Ag.	Tr.	Car.		Ag.	Tr.	Car.	
1	ADAMO ZULMA NOEMI	10.861.455	02-	1-	292	21	02-	1-	271	23
2	ALEGRE HILDA	11.833.971	02-	1-	271	23	02-	1-	309	24
3	COMAN AGUSTIN	8.138.178	11-	2-	397	11- Ordenan	11-	2-	396	12- Ordenan
4	CARRANZA RICARDO LEOPOLDO	8.038.588	02-	2-	420	16	02-	2-	400	18
5	GUZMAN ADRIANA BEATRIZ	12.719.124	02-	2-	437	12	02-	2-	436	13
6	GARCIA DELIA BEATRIZ	26.954.868	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11
7	CASTILLO SANDRA GABIELA	20.151.429	02-	2-	437	12	02-	2-	436	13
8	LEGUIZAMON PABLO ARIEL	23.410.864	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11
9	LESCANO NUÑEZ CARLOS	12.935.459	02-	1-	271	23	02-	1-	309	24
10	MARCOS PETRONA CERAFINA	5.174.301	02-	1-	307	20	02-	1-	282	22
11	OLIVERA ALBA VIRGINIA	25.709.941	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11
12	OLLER MARCELO	8.475.401	09-	4-	702	23 - Ases. Legal	09-	4-	669	24 - Ases. Legal
13	ORELLANA MARIA DEL ROSARIO	12.935.290	02-	2-	437	12	02-	2-	433	14
14	PAJON HILDA DEL VALLE	14.272.283	02-	2-	420	16	02-	2-	410	17
15	RIVAS EDITH MABEL	27.030.721	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11
16	SAAVEDRA HUMBERTO	12.934.733	02-	2-	400	18	02-	2-	392	19
17	SANDEZ MIGUEL OSCAR	7.689.632	11-	2-	397	11- Ordenan	11-	2-	394	13- Orden
18	SEQUEIRA ADRIANA PAOLA	25.711.910	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11
19	SILVA PATRICIA FABIANA	26.774.890	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

20	SOTO JOSE GUMERCINDO	10.307.146	02-	3-	529	10	02-	3-	524	11
21	VALENZUELA SERGIO RAFAEL	24.198.272	11-	2-	389	10- Ordenan	11-	2-	388	11

DECRETO N° 1.524/2013

Santiago del Estero, 24 Julio 2013.-

Ref. Expte. N° 69-93-2013, Glos. Expte. 88-93-13

VISTO: El Decreto N° 0.16/13, la Resolución Ministerial Serie B-N° 0.95/13 y el Expediente N° 69-93-2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Mesa de Diálogo y del Trabajo de la Administración Pública Provincial y por lo citados instrumentos legales se establecieron pautas destinadas al ascenso del Personal Categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013.-

Que por Resolución Ministerial Serie B-N° 1185/13 y 1336/13, se modifica el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 17: "Desarrollo Informático en la Administración Pública", adecuándolo a las citadas normas legales;

Que en consecuencia, corresponde efectuar las reubicación del Personal de la Dirección General de Informática;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- REUBICASE, a partir del 1° de Enero de 2013, en el Cargo y Categoría que para cada caso de indica, al Personal contemplado en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

CARACTER: 0 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

PROGRAMA: 17 - DESARROLLO INFORMATICO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

U. E.: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

ACTIVIDAD: 01

REUBICACION DEL PERSONAL

A partir del 01-01-2013

N° de Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Cargo Actual				Reubicado en el Cargo			
			Código			Denom.	Código			Denom.
			Ag.	Tr.	Car.		Ag.	Tr.	Car.	
1	CONTE GABRIELA	17563777	2	2	392	Cat. 19	2	1	307	Cat. 20
2	PADILLA RAMIREZ, ZULMA M.	20959484	2	2	392	Cat. 19	2	1	307	Cat. 20
3	CONSIGLIO, EDUARDO	12695269	2	2	410	Cat. 17	2	2	400	Cat. 18
4	CAPPELLA, MARIA SILVINA	20732704	2	2	420	Cat. 16	2	2	410	Cat. 17
5	INFANTE, JUAN CARLOS	16802232	2	2	426	Cat 15	2	2	410	Cat. 17
6	JIMENEZ, ANTONIA	10405609	2	2	433	Cat 14	2	2	420	Cat. 16
7	CASTRO, ALVARO TOMAS	20564102	3	2	400	Cat 16	3	2	394	Cat. 17
8	AILAN, MARCELO	17718026	3	2	401	C a t 1 6 Programa dor "C"	3	2	388	Cat. 18
9	CORONEL, JOSE RICARDO	12075957	3	2	401	C a t 1 6 Programa dor "C"	3	2	388	Cat. 18

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

10	CARRIZO, ELENA	11654955	3	2	404	Cat 15	3	2	400	Cat. 16
11	CHAZARRETA, JORGE E.	10294630	3	2	431	Cat 20 analista "B"	3	2	458	Cat. 22
12	CEJAS, IMELDA	5744990	3	2	432	Cat 21 analista "A"	3	2	473	Cat 21 analista "A"
13	CARRIZO, PABLO	14543487	3	2	434	Cat 16 Operador	3	2	394	Cat. 17
14	PEREA, WALTER GABRIEL	12682086	3	2	444	Cat 16 Op. C. Calidad "A"	3	2	388	Cat. 18
15	GARZON, TERESITA	16194397	3		449	Cat 14 Operador	3	2	400	Cat. 16
16	ANDRADA, ANTONIO	8789369	3	2	451	Cat. 15 codificador "B"	3	2	400	Cat. 16
17	GALLARDO, ALICIA	14054612	3	2	451	Cat. 15 codificador "B"	3	2	394	Cat. 17
18	HAICK, ANA MARIA	10936637	3	2	467	Cat. 16 Perfoverif	3	2	394	Cat. 17
19	AZNAREZ, JACQUELINE	16007488	3	2	473	Cat 23 analista "A"	3	2	507	Cat. 24
20	MORENO, VICENTA	10562269	11	2	408	Cat. 14 ordenanza	11	2	428	Cat. 17 ordenanza
21	CORBALAN, SELVA A.	5169899	3	4	452	Cat. 15	3	4	453	Cat. 16

DECRETO N° 1557/2013

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2013
VISTO, el Expediente N° 2628 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "ILUMINACION DE ACCESOS A LA CIUDAD DE AÑATUYA A 1.000 MTS SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 7 - DPTO. TABOADA", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.352.313,14 (pesos un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos trece con catorce centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Que los trabajos a realizar consisten en provisión, montaje, emplazamiento y conexión de columnas de alumbrado y demás trabajos que se detallan en Memoria Descriptiva de fs. 4.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 81 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 305 de fecha 12/07/2013, observa la falta de conformación del Formulario N° 01, cumplido lo cual estima que puede proseguir hasta su aprobación definitiva por Acto Administrativo pertinente.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1524 de fecha 18/07/2013, entiende que no tiene objeciones de tipo legal que realizar a la prosecución del presente trámite.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la ejecución de la Obra:

"ILUMINACION DE ACCESOS A LA CIUDAD DE AÑATUYA A 1.000 MTS SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 7 - DPTO. TABOADA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 1.352.313,14 (pesos un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos trece con catorce centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la infraestructura obra: "Iluminación de accesos a la Ciudad de Añatuya a 1.000 mts. sobre la Ruta Provincial N° 7 - Dpto. Taboada" - Proy. 05/92 - Rentas Generales - \$ 1.352.313,14 - Ejercicio 2013.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.568/2013

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2013.-
 VISTO: el Expediente N° 11.452 -
 Código 39 - Año 2012 del registro del
 Instituto Provincial de Vivienda y
 Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto
 Provincial de Vivienda y Urbanismo
 solicita autorización para el llamado a
 Licitación Pública y Escrita N° 44/2012:
 "PROYECTO N° 418125 -
 CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ)
 MODULOS HABITACIONALES EN
 LA LOCALIDAD DE LA DARSENA -
 SAN RAMON - DEPARTAMENTO
 BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO
 DEL ESTERO", con un Presupuesto
 Oficial de \$ 998.125,70 (Pesos
 Novecientos Noventa y Ocho Mil Ciento
 Veinticinco con Setenta Centavos) y un
 plazo de ejecución de 6 (seis) meses;

Que el Proyecto que se licita comprende la
 construcción de un único prototipo de
 módulo habitacional para cada una de las
 10 (diez) familias detectadas en situación
 de precariedad habitacional en la
 Localidad de La Dársena y San Ramón -
 Departamento Banda, y cuyas
 características de diseño y construcción se
 describen en la documentación anexa al
 pliego y demás detalles que se consignan
 en la Memoria Descriptiva que corre
 agregada a fojas 6/7;

Que se agregan Formulario 01, informes
 sociales y listado de postulantes, Pliego de
 Cláusulas Especiales y Complementarias
 del Pliego Unico de Bases y Condiciones
 Generales y Anexos; Proyección
 Presupuestaria y Afectación Preventiva;
 Que dando cumplimiento a lo establecido
 mediante Resolución N° 1.268/2007,
 toma intervención Jefatura de Gabinete a
 fojas 120;

Que el Tribunal de Cuentas de la
 Provincia mediante Dictamen N° 261 de
 fecha 18/6/2013, realiza una serie de
 observaciones, a las que el Organismo
 licitante dio cumplimiento a posteriori;
 Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N°
 1.559 de fecha 23/7/2013, no tiene
 objeciones de tipo legal que realizar al
 presente proceso licitatorio pudiéndose en
 consecuencia dictar el acto administrativo
 correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Documentación
 Técnica y el Pliego de Condiciones
 Generales y Particulares para la ejecución
 de la Obra: "PROYECTO N° 418125 -
 CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ)
 MODULOS HABITACIONALES EN
 LA LOCALIDAD DE LA DARSENA -
 SAN RAMON - DEPARTAMENTO
 BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO
 DEL ESTERO" y autorízase al Instituto
 Provincial de Vivienda y Urbanismo al
 llamado a Licitación Pública y Escrita N°
 44/2012, con un Presupuesto Oficial de \$
 998.125,70 (Pesos Novecientos Noventa
 y Ocho Mil Ciento Veinticinco con
 Setenta Centavos) y un plazo de
 ejecución de 6 (seis) meses.

Art. 2° - El gasto que demande del
 presente se imputará en Jurisdicción 53 -
 Programa 11 - Subprograma 00 -
 Proyecto 02 - A/O 64 - Partida 421 -
 Módulos Habitacionales en La Banda - 10
 - Rentas Generales.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y
 archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.570/2013

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2013.-
 VISTO: el Expediente N° 1.704 - Código
 54 - Año 2013, por el cual se tramita la
 Licitación Pública y Escrita N° 15/2013,
 llevada a cabo con el objeto de proceder a
 la adquisición de 6.000 (seis mil)
 Frazadas de una plaza y 6.000 (seis mil)
 Colchones de una plaza, destinadas a
 familias en situación de vulnerabilidad
 social, por el monto total
 preventivamente, presupuestado de \$
 2.236.020,00; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada mediante
 Decreto N° 0.915 de fecha 17 de Mayo de
 2013 que obra de fojas 59 a 61;

Que en virtud de la publicación de Ley
 efectuada, a fojas 153 se presenta única
 firma para la cotización de precios;

Que a fojas 18 obra el Parte de
 Imputación Presupuestaria emitida por
 Delegación Contable de Contaduría
 General de la Provincia, con a que se
 atenderá el presente gasto;

Que a fojas 155 obra Acta de Apertura
 Sobre N° 1, encontrándose un único
 oferente, la firma "El Fortín" Mayorista de
 Fortintrans S.R.L.;

Que en ese mismo acto los integrantes de
 la Comisión de Preadjudicación verifican
 la Documentación presentada por el
 Oferente y resuelven declarar admisible al
 único oferente, por lo que se procede a dar
 apertura del Sobre N° 2 (oferta
 económica), quien cotiza por un monto de
 \$ 2.236.020,00;

Que a fojas 304 obra el acta de
 verificación de la Dirección General de
 Rentas de la Provincia;

Que a fojas 315 obra acta de
 Preadjudicación mediante la cual la
 Comisión de Preadjudicación manifiesta
 que habiéndose realizado el análisis
 correspondiente a la oferta admisible,
 resuelve: Preadjudicar a la firma "El
 Fortín" Mayorista de Fortintrans S.R.L.,
 los Renglones N°s. 01 y 02, a título de
 única oferta y ajustarse a lo solicitado en
 Pliegos, por la suma de Pesos Dos
 Millones Doscientos Treinta y Seis Mil
 Veinte (\$ 2.236.020,00);

Que a fojas 317 obra Dictamen de
 Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de
 Desarrollo Social en el que expresa que se
 ha dado cumplimiento con las
 formalidades requeridas por la normativa
 vigente aplicable a la materia, razón por la
 cual, no existe objeción jurídica que
 formular a la emisión del acto
 administrativo que apruebe lo actuado en
 sentido sugerido;

Que a fojas 322 la Comisión de Estudio
 del H. Tribunal de Cuentas de la
 Provincia, sugiere la adjudicación a la
 firma El Fortín Mayorista de Fortintrans
 S.R.L., por dar cumplimiento con lo
 establecido en los Pliegos;

Que a fojas 327 y vuelta Fiscalía de
 Estado en su Dictamen manifiesta que no
 existen reparos para continuar con la
 gestión, adjudicando la misma a la firma
 El Fortín Mayorista de Fortintrans S.R.L.,
 por \$ 2.236.020,00;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública
 y Escrita N° 15/2013, celebrada con el
 objeto de proceder a la adquisición de
 6.000 (seis mil) Colchones de una plaza y
 6.000 (seis mil) Frazadas de una plaza,
 con destino a personas carentes de
 recursos y en situación de vulnerabilidad
 social, por un monto total de Pesos Dos
 Millones Doscientos Treinta y Seis Mil
 Veinte (\$ 2.236.020,00), y adjudicase la
 misma de acuerdo al siguiente detalle:

-A "EL FORTIN" MAYORISTA DE
 FORTINTRANS S.R.L.: Renglones N°s

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

01 y 02: \$ 2.236.020,00;

-Total adjudicado: \$ 2.236.020,00.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de Programa 22 - Recursos Afectados - Financiamiento 11281 - Fondo de Reparación Social - Jurisdicción 15 - Programa 22 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 514 - Ayudas Social a Personas - Cuenta Corriente N° 1991221/20.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.571/2013

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 11.672 - Código 54 - Año 2012, por el que se gestiona la adquisición de 2.000 Sillas de Plástico, destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social, por el monto total preventivamente, presupuestado de \$ 120.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Licitación Pública y Escrita, en virtud de las causas de necesidad y urgencia explicitadas por el C.P.N. Cristian A. Mansilla, Subsecretario de Desarrollo Social, a fojas 4;

Que a fojas 1 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes; Que a fojas 16 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fojas 18 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fojas 19 a 26 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto; Que a fojas 28 el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Desarrollo Social, considera que luego de analizado el trámite no existe impedimento legal que formular a la emisión del respectivo acto administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fojas 33 la Comisión de Estudio del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia,

sugiere la continuidad del trámite administrativo pertinente;

Que a fojas 40 Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1.411, aconseja el dictado del acto administrativo que apruebe los Pliegos y convoque a la Licitación Pública correspondiente;

Que a fojas 45 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por la Delegada Contable de Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), con el objeto de proceder a la adquisición de 2.000 Sillas de Plástico, destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social.

Art. 2° - Apruébense los Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto licitatorio que obran agregados de fojas 18 a 26.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Ing. Gerardo Sosa, Dirección de Cómputos S.D.S., Dra. Claudia Suárez, Asesor Legal de la S.D.S., C.P.N. Miguel Angel Acuña, Rendición de Fondos Nacionales de la S.D.S., Lic. Horacio Colomer, Coordinador General de la S.D.S., y de la Comisión de Recepción: Sr. José Pizzali, Depósito de la S.D.S., Sra. Nancy Gómez, Dirección de programación y Control de Gestión S.D.S., y Dr. Sebastián Vega, Asesor Legal de la S.D.S.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Recursos Afectados - Financiamiento: 34458, remanente fondo reparación social - Programa 22 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 514 - Ayudas Social a Personas - Cuenta Corriente N° 1991221/20.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1575/2013

Santiago del Estero, 30 Julio 2013.

VISTO, el Expediente N° 795 - 78 - 2013 elevada por Dirección General del Nivel Superior mediante la cual se tramita autorización para entrega de Fondos correspondiente al Financiamiento del Proyecto de Mejora Institucional de Institutos de Educación Superior Convocatoria 2012-2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota elevada por la Referente Jurisdiccional del Plan de Mejora Institucional, solicitando la entrega de fondos al I.F.D. N° 3 - CUE 8600206-00 de la ciudad de Fernández, Dpto. Robles por un monto de \$22.950,00.- (Pesos Veintidós mil novecientos cincuenta);

Que a fs. 02/04 se adjunta Resolución N° 78 SE de fecha 18 de Febrero de 2013, aprobando los Proyectos de Mejora Institucional de los Institutos de Educación Superior y autorizándose la transferencia a la Jurisdicción para el financiamiento del mismo;

Que a fs. 06 obra Formulario 1 por un monto de \$ 22.950,00.- (Pesos Veintidós mil novecientos cincuenta);

Que a fs. 07 Asesoría Contable - INFoD eleva informe y solicita el dictado del acto administrativo pertinente;

Que a fs. 09 el Asesor Legal dictamina que estarían dadas las condiciones para el dictado del acto administrativo;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase y Autorízase la entrega de fondos correspondientes al Financiamiento del Proyecto de Mejora Institucional de Institutos de Educación Superior Convocatoria 2012-2013, al Responsable Legal del Instituto: Sra. Nélica Isabel Fadel D.N.I. N° 12.053.993, Rectora del I.F.D. N° 3 - CUE 8600206-00 de la ciudad de Fernández, Dpto. Robles, por Transferencia de Fondo Corriente de \$4.050,00.- (Pesos: Cuatro mil cincuenta) y por Transferencia de Fondos de Capital de \$18.900,00.- (Pesos: Dieciocho mil novecientos) por un monto total de \$ 22.950,00.- (Pesos Veintidós mil novecientos cincuenta).-

Art. 2°.- Impútese a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - Actividad 07 "INFoD" - Partida Principal N° 531 \$ 4.050,00.- "Trasferencia a la Administración Central Provincial" - Partida Principal N° 541 \$18.900,00.- "Trasferencia a la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Administración Central Provincial".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.645/2013

Santiago del Estero, 7 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Decreto N° 1.077 emitido en el día de la fecha por el Poder Ejecutivo Nacional;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto administrativo, la Presidencia de la Nación Argentina ha declarado Duelo Nacional en todo el territorio de la República por el término de dos (2) días

con motivo del trágico accidente producido por la explosión en un edificio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que la magnitud del luctuoso hecho ha causado la pérdida de numerosas vidas y gran cantidad de heridos, provocando una gran consternación en todo nuestro País; Que en relación a ello, el Gobierno de la Provincia quiere acompañar en este delicado momento a la comunidad de la Ciudad de Rosario y expresar sus condolencias a todas las familias que se vieron afectadas y perdieron a sus seres queridos, solidarizándose asimismo con cada una de las personas que resultaron heridas;

Por todo ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**TRIBUNAL DE CUENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Santiago del Estero

ACORDADA N° 08/13

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2013.-

VISTO: La Acordada N° 22/09 dictada en virtud de la normas Nacionales y Provinciales sobre la utilización de recursos provenientes del Fondo Federal Solidario;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se reglamenta la utilización de los Recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, con el dictado de normas a las que deben ajustarse los entes Municipales;

Que en la verificación de las Rendiciones y el cruzamiento de información que eleva a este Tribunal la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Ministerio de Obras Públicas, se advierte que las Comunas Elevan a la misma la totalidad de la documentación técnica relativa a la obra; Que por el Punto 2 del "Anexo 1: Instructivo", de la Acordada N° 22/09 se exige a los Municipios la presentación de Documentación relativa a la obra con lo cual se está duplicando información;

Que por el artículo 5° se fija el monto a abonar para Prestadores No Registrados, siempre que los mismos ejecuten Mano de Obra en \$ 1.000 (Pesos Mil);

Que la experiencia recogida aconseja modificar las normas relativas a la forma de presentación de las Rendiciones de Cuentas y el monto a abonar a Prestadores

No Registrados;

Que a tal fin y en mérito a la eficiencia, se hace necesario aclarar los alcances que con respecto a los requisitos formales y substanciales deberán cumplimentar los Municipios;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA

ACUERDA:

Art. 1°.- MODIFICASE el Artículo 5° de la Acordada N° 22/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: El monto a abonar para Prestadores No Registrados y siempre que los mismos ejecuten trabajos de mano de obra, será de \$ 2.000 (Pesos dos mil), el que será actualizado en oportunidad y de acuerdo a los incrementos que otorgue el Poder Ejecutivo Provincial a los Empleados de la Administración Pública.-

Art. 2°.- MODIFICASE el Punto 2 del "Anexo 1: Instructivo" de la Acordada N° 22/09, el que quedará redactado según Anexo adjunto.

Art. 3°.- Solo serán aceptados los proyectos de acuerdo a la identificación de la obra y el monto de la misma aprobada por la UEP.

Art. 4°.- El incumplimiento a alguno de los ítems detallados en el Anexo adjunto, será sancionado con el reintegro de los importes invertidos. A tales efectos se deberá transferir fondos de la Cuenta Corriente de Rentas Generales

DECRETA:

Art. 1° - Adhiérase el Gobierno de la Provincia a lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 1.077/2013, por lo tanto, Declárase Duelo Provincial por el término establecido en el mencionado Decreto.

Art. 2° - Durante el término que dure la presente medida la Bandera Provincial permanecerá izada a media asta en los edificios y lugares públicos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

Municipales para ser depositados en la Cuenta Corriente del Fondo Federal Solidario.

Art.5°.- Por Secretaría General notifíquese a las Municipalidades, Comisiones Municipales, Ministerio de Economía, Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y jefatura de Gabinete; regístrese y cumplido archívese.-

Dr. Enrique José Billaud -

Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. María del C. Oberlander -

Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. Oscar Roque Lami -

Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. René Francisco Rigourd -

Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. Luis Ariel Dominguez -

Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Ante mi:

Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA -

Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

ANEXO 1: Instructivo

Punto 2.- Documentación relativa a la obra:

2.1. Nota emitida por la UEP de la viabilidad o aprobación del Proyecto presentado.

2.2. Nota emitida por la Municipalidad o Comisión Municipal informando la fecha

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de iniciación de la obra y una fotografía donde se muestre el momento previo al inicio del trabajo.

2.3 Nota emitida por la Municipalidad o Comisión Municipal informando sobre la finalización de la obra y fotografía donde se muestre la obra finalizada, firmada por la UEP y en caso de haberse emitido, el certificado final otorgado por la UEP.

2.4. Si la obra fuera por Contrato se deberá ajustar a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Complementarias.

2.5. En caso de que la contratación se efectúe por Concurso de precios, Licitación Privada o Licitación Pública, se adjuntará los antecedentes de dicha Contratación hasta el Decreto de adjudicación y copia del contrato de obra.

2.6. En caso de que el importe a invertir supere el monto autorizado por UEP (por modificación en los precios o ampliación de la obra) para un determinado proyecto, deberá solicitarse de la Unidad la ampliación del mismo debiendo

adjuntarse la documentación solicitada en los puntos 2.1 y 2.2.

2.7. Lo dispuesto en el punto 2.6 también es exigible para el caso de la construcción de Módulos habitacionales, donde deberá respetarse el número de módulos aprobados por la UEP. En caso de necesitar incrementarse la cantidad se deberá presentar como nuevo proyecto.-

ACORDADA N° 18/13

Santiago del Estero, 30 de Julio de 2013.-

VISTO: La Nota remitida por Jefatura de Gabinete;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se envía el listado del Personal con Contrato de Locación que al 31 de Julio de 2013 cumplieron 5 años y se encuentran en condiciones de pasar a Contrato de Empleo Público.

Que como consecuencia de lo arriba mencionado, este cuerpo considera conveniente autorizar al Sr. Presidente, Dr. Enrique José BILLAUD; a firmar los nuevos Contratos de Empleo Público;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**ACUERDA:**

Art. 1°.- AUTORIZAR al Sr. Presidente Dr. Enrique José BILLAUD, a firmar los nuevos contratos de Empleo Público de este Tribunal de Cuentas de la Provincia; a partir del 1° de Agosto de 2013, en base a los considerandos de la presente.

Art. 2°.- Por Secretaría General notifíquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, regístrese y cumplido archívese.-

Dr. Enrique José Billaud - Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. René Francisco Rigourd - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. Oscar Roque Lami - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. Luis Ariel Dominguez - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Ante mi:

Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA - Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

ANEXO ACORDADA N° 18/2013**PERSONAL CON CONTRATO DE EMPLEO PUBLICO A PARTIR DEL 01/08/13**

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARGO
1	AMARILLA CLAUDIA VALERIA	26.368.544	Auxiliar Administrativo "C" Categoría 10
2	ARCE, FANY MAGALI	24.840.441	Auditor Junior Categoría 5
3	CANTOS, FERNANDA	27.391.937	Abogado Fiscal categoría 5
4	DAVERI, SERGIO GUSTAVO	29.376.933	Auxiliar Administrativo "C" Categoría 10
5	FIGUEROA, JOSE SANTIAGO	30.132.725	Auxiliar Administrativo "C" Categoría 10
6	GUZMAN, NILDA ESTELA	23.410.399	Auxiliar Administrativo "C" Categoría 10
7	JORGE, MARIELA SUSANA	26.040.381	Auxiliar Administrativo "C" Categoría 10
8	MENDIETA, ROSANA ELIZABETH	28.444.657	Auxiliar Administrativo "C" Categoría 10
9	NUÑEZ, JOSE ALEJANDRO	25.596.293	Ordenanza Categoría 12

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de II Nominación de la Banda, Autos: **"GEREZ MARIA DOLORES S/ SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dr. Pedro Juri, Juez. Dra. Mónica T. Sánchez.

La Banda, 12 de Julio del 2013.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE

LEIVA - Secretaria 2°

N° 221.165 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en Autos: **EXPTE. N° 503.559 - FERNANDEZ, SEGUNDA MERCEDES Y CORVALAN, ASUNCION DEL SEÑOR sobre SUCESION AB-INTESTATO**", ha dictado la siguiente Providencia: Cítese y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

emplácese a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Julio de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 221.157 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en el expediente caratulado: **"GONZALEZ RAMON ALEJANDRO s/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores, legatarios, y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Alejandro González, a comparecer y hacer valer sus derechos en el término de Treinta días corridos.

Santiago del Estero, 27 de Junio de 2013
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 221.161 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: **"RODRIGUEZ JOSE ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**. EXPTE. N° 17.182/12, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante JOSE ADOLFO RODRIGUEZ, para que en plazo de Treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra.: Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra.: María Soledad Ramos, Secretaria.

Secretaría, 30 de Julio de 2013

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.

N° 221.162 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO**CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**

El Juzgado Concursal Societario y Registral de Santiago del Estero, Secretaría única, en los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL RIO

SALADO S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" comunica que se ha dispuesto:

1) Declarar la quiebra de la ASOCIACION MUTUAL RIO SALDO, con domicilio legal y social en la calle Garibaldi N° 128 y procesal en Moreno (s) 341.

2) ordenar al fallido y a los terceros la entrega al síndico de los bienes de propiedad de aquella que tuvieren en su poder.

3) Prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.

4) Fijar hasta el 29 de Agosto del 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. SINDICO: Miguel Ramón Simonetti, domicilio 24 de Septiembre 262 piso 1, días lunes y miércoles de 18:00 a 21 hs. Publíquese por cinco días. Santiago del Estero, 30 de Julio de 2013.-
Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 221.156 - e. 06 agosto - v. 12 agosto - p. 100 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB DE
PARACAIDISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

El Club de Paracaidismo Santiago del Estero convoca a todos sus Asociados a Asamblea Ordinaria en su sede social sito en Aeródromo Vice - Comodoro Angel Aragonés. Hangar 5, con fecha 25/08/13 a Hs. 9,00 a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario, causas que motivaron la demora.

2° - Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balance.

3° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2013.-

JUAN CARLOS MANFREDI - Presidente

MARIA INES MDALEL - Secretaria

PABLO MATILLA - Tesorero

N° 221.168 - e. 07 agosto - v. 08 agosto

- p. 70 - \$ 15,00.-

**CRUSAMEN
CRUZADA DE
SALUD MENTAL
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

CRUSAMEN Argentina Comisión Provincial Sgo. del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto del etc. año a las 16 hs, con media hora de tolerancia, en Castelli N° 189, Ciudad Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2) Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2013.

3) Asuntos varios de interés.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del 2013

JOSEFINA DEL V. MALDONADO - Presidenta.

MARIA ANTONIA L. DE FRANCESE - Prosecretaria

N° 221.163 - e. 07 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

**TRIUNFO COOPERATIVA
DE SEGUROS LIMITADA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea
de Distrito**

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 415737 al 619813 integrando el Distrito Santiago del Estero 1 a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 9 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 619829 al 697420 integrando el Distrito Santiago del Estero 2, a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto de 2013 a las 11 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero, a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 697423 al 771617 integrando el Distrito Santiago del Estero

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

3, a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto a las 13 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 771627 al 839501 integrando el Distrito Santiago del Estero 4, a la Asamblea que se realizará el 31 de Agosto del 2013 a las 15 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes; Santiago del Estero; para tratar el siguiente **Orden del Día** (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La Presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración.

Mendoza 15 de Julio de 2013.

LUIS OCTAVIO PIERRINI - Presidente.
N° 221.160 - e. 07 agosto - v. 09 agosto - p. 450 - \$ 150,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4711

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Agosto a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **LA FIRMA DASILU SRL**, en una fracc. de Terreno ubicada en el Dpto. Sarmiento identificado el

inmueble S/T en su mayor extensión como Lote 5 "La Reducción", con una superficie aproximada a prescribir de 937 hs. y con inscripción dominial en M°F°R° 25-0008 y propietario a establecer, fijando como punto de arranque en la esquina NE.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2013.-

RAFAEL C LUNA - Ing. Agrim.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4712

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2013 a Horas 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **YTURRE NILDA ESTELA**. Inmueble: Chacra 5 - Mitad Oeste del Lote D. Lugar: Roca entre Salta y Saavedra Tintina - Dpto. Moreno. Propietario: S.A. Quebrachales - Tintina. Dominio N° 20 - Folio 16 - Año 1906 (1/05/1906).

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 720 m2.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4713

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2013 a Horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GOMEZ NESTOR RICARDO**. Inmueble: Fracción de Terreno. Pte. De la mitad Oeste del Lote D. Lugar: Ruta N° 92 entre Saavedra y Moreno. Tintina - Dpto. Moreno. Propietario: S.A. Quebrachales - Tintina. Dominio N° 20 - Folio 16 - Año 1906 (1/05/1906).

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 600 m2.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4714

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2013 a Horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, Profesional: Ing. Víctor De Nápoli, encomendado por **SALTO OLGA DEL VALLE Y/O INMUEBLE**: Pte. del Lote 174 - Mza. 22. Lugar: José Farhat - S/N. B° Santa Rosa. Tintina - Dpto. Moreno. Propietario: Santos Figueroa de Galván. Dominio N° 76 - Folio 81 - Año 1950 (07/10/50). Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 500 m2.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4715

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2013 a Horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Nápoli, encomendado por **LILIA MABEL GONZALEZ**. Inmueble: Lote 120 - Mza. 15. Lugar: San Juan N° 138. Tintina - Dpto. Moreno. Propietario: Juan Carlos Romano. Dominio N° 104 - Folio 96 - Año 1951.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 1200 m2.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4716

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2013 a Horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Nápoli, encomendado por **CARLOS ARIEL ENRIQUEZ**. Inmueble: Pte. del Lote 309 y Pte. del Lote 310 - Mza. 22. Lugar:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Laprida S/N. Tintina - Dpto. Moreno. Propietario: Soc. "Hijos de Antonio Jorge" y Vicente Faila. Dominio N° 74 - Folio 233 - Año 1973 y N° 7 - Folio 4 - Año 1967. Dpto. Moreno.

Establece como punto de partida el vértice: SO. Superficie aproximada: 1000 m2.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4717

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JOSE AREVALO** en el inmueble denominado Pte. Lote 7 de Tala Pozo, Dpto. Choya.

Titular: a determinar, dom: N° 100 F° 58 Año 1.955, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 02 de Agosto de 2013.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 06 agosto - v. 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4718

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 8 de Agosto de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, conforme a lo ordenado por los comitentes: **LAZARTE JUAN CARLOS Y SOSA ALICIA ANTONIA**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Mansupa en el Departamento Río Hondo, inmueble que posee una mayor extensión sin inscripción en el R.G.P.I y reconoce Padrón Inmobiliario N° 20-2-0111 y el Duplicado N° 103.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el esquinero Nor-Oeste, sobre Ruta Nacional en el Km 1214.-

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

06 agosto - 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4719

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 15 de Agosto de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, conforme a lo ordenado por el comitente: **CARLOS YÑIGUEZ, MARTA OFELIA YÑIGUEZ Y BLANCA YÑIGUEZ**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de San Antonio, sobre Ruta N° 9 (vieja) en el Departamento Capital, inmueble que posee una mayor extensión inscrita originalmente en "ACCIONES y DERECHOS" según título general N° 239 - F° 177 del Año 1914.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el esquinero Nor-Oeste, sobre la Ruta.-

Santiago del Estero, 01 de Julio de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

06 agosto - 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4720

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Martes 13 de Agosto de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LIVIA RAQUEL GOMEZ**, D.N.I.: 04.156.352, en el inmueble denominado: Fracción Parte de SOTELOS, en el lugar denominado SOTELILLOS del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscrita en N° 34 - F° 96 del Año 1972.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino provincial que une Sotelillos a las Termas de Río Hondo.-

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

06 agosto - 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4721

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Lunes 12 de Agosto de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme

a lo ordenado por el comitente: **SUAREZ ANTONIA DEL CARMEN**, D.N.I.: 12.531.015, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Los Decimas, en el lugar denominado la Curva del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión conforme al Duplicado N° 43, según Padrón N° 20-2-0025.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Nacional N° 9, en el Km 1209.-

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

06 agosto - 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4722

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Agosto de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. **LUCIA PATRICIA TORRESSI**, en el lugar ubicado en Calle Colón N° 2.795, Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 135 - F° 377 - Año 1.973, titular: Jorge Sarquiz.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

06 agosto - 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4723

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Agosto de 2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DIONISIO ORLANDO SOSA**, en el lugar denominado La Paloma, ubicado en el Dpto. Atamisqui, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 03-0592, titular: Rafael Roca.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

06 agosto - 08 agosto.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EDICTO NOTIFICACION N° 4724

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-08-2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RUBEN OMAR VELAZQUEZ Y SILVIA DEOLINDA TABLA**, en el inmueble ubicado en calle Chaco N° 266 de la Ciudad de Pinto, Departamento AGUIRRE, inscripto en M°F°R° N° 01-0884 en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
06 agosto - 08 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4725

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **KARINA MARIELA MORALES**, en los inmuebles denominados: Lote 15 y Lote 16 de la manzana 53, Departamento: Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 55 - F° 47 vuelto, Año 1904 y N° 32 - F° 68 - Año 1969.

Titular: Juana Gerez.

Estableciendo como punto de arranque del Vértice Noreste sobre calle Balcarce.- Superficie aproximada a afectar, 600.00 m2.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

RAUL ALBERTO ABDALA - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4726

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2013 a Hs. 15:30, por mandato del Sr. **SERGIO MOJICA**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado FRACCION PTE. QUINTA 68, ubicado en el calle

pública s/n° (entre San Martín prolongación y Ernesto Tornquist prolongación) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad según N° 25 - F° 24 - Año 1928 - Secc. Dpto. Moreno, estableciendo como punto de partida el Vértice SudOste.-

Santiago del Estero, 19 de Julio de 2013.-
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4727

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2013 a Hs. 07:30, por mandato de la Sra. **ROSA BEATRIZ GUZMAN**, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 4 Mza. 25 (hoy 73), ubicado en el calle Pinzón s/n° en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad N° 58 - F° 42 - Año 1931 - Secc. Dpto. Moreno y titular Braulia Gómez de Sayago, estableciendo como punto de partida el vértice NorOeste.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4728

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Agosto de 2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte del Lote 12 de Tusca Pozo del Departamento Robles de una superficie aproximada de 2000 m2, encomendado por el señor: **RENE PONCE**, inscripción en el R.G.P.I. N° 107 - F° 127 - Año 1959.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4729

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2013 a 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de una Fracción de Terreno denominado como Lote N° 18 de la Mza. "B", ubicado en Villa Balnearia - Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo sobre Av. Juan F. Ibarra s/n°, posesión del Sr. Juan C. Santucho y Estela Santucho. Dominio N° 188 - F° 512 - Año 1972.

Titular del Dominio Desconocido, se establece como punto de arranque el Esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a Prescribir=270,00 m2.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4730

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/2013 a 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de una Fracción de Terreno denominada Parte de los Lotes 209 y 210 Pte. de los Lotes 1 y 2 de Los Sotelos, ubicado en Los Sotelos, Dpto. Río Hondo, posesión del Sr. Eusebio Salas. Dominio N° 34 - F° 96 - Año 1972.

Titular Alcar S.A., se establece como punto de arranque el Esquinero Sud-Este "A". Superficie a Prescribir=100 Has.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4731

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Agosto de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **ESTELA VIVIANA PONCE**, en el lugar denominado El Bagual, ubicado en el Dpto. Jiménez, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 12-0150.

Titular: El Verdío S.A.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4732

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Agosto de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: El Sr. **LUIS CARLOS CEJAS**, en el lugar ubicado en Calle Dante Herrera S/N°, Barrio Triángulo, Monte Quemado, Dpto. Copo, sin registrar antecedentes de dominio.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4733

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/08/2013 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUNA, ADOLFO CARLOS**, en el inmueble denominado: Calle Mitre N° 1167, La Banda, Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 340 - F° 218 - A° 1959.

Titular: Luna Roque.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 05 de Agosto de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4734

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/08/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Cerámica Santiago

S.A. en el inmueble denominado: Lote 104 y Lote 105 en el Pueblo de San Germes, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F° Real N° 7S-23756 y 7S-23757.

Titular: Cancino Angélica del Carmen.

Estableciendo como punto de arranque el Noroeste.-

Santiago del Estero, 05 de Agosto de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4735

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Agosto de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **SARA RILLO**, en el lugar ubicado en Calle Coronel Fassola Castaño S/N°, Villa Elena, Dpto. San Martín, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 9 - F° 7 - Año 1955.

Titular: José Raúl Santillán y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4736

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Agosto de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **VANESA SOSA**, en el inmueble ubicado en Calle Pública S/N° (Lote 7 de la Manzana 40), Sol de Julio, Dpto. Ojo de Agua, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 44 - F° 30 vto. - Año 1949.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4737

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/08/13 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el: Sr. **MIGUEL ANGEL CANCINOS**, en el inmueble ubicado en Calle Ayohuma N° 215 del Barrio Juramento, inscripción en el Registro General de la Propiedad en matrícula F° Real N° 7S-6527 - Dpto. Capital. Superficie aproximada a prescribir 122.00 m2.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4738

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/13 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARISA DEL CARMEN GODOY**, en el inmueble denominado Lote N° 1 de La Estancia Cardozos y Angostura, del Departamento Capital. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con el N° 883 - F° 743 - T° 52 de fecha 31-08-1951. Superficie aproximada a prescribir 0 Has. 17 As. 00 Cas.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

07 agosto - 09 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4739

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/08/13 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VERONICA BEATRIZ SAYAGO**, en el inmueble denominado MZA. 31 (C-C) - SECCION SUD - PARCELA 8 - SECCION 2 - LOTE 4. Lugar: FORRES - DPTO. ROBLES. Propietario: MANUEL LUNA. Dominio. N° 48- FOLIO 32 - AÑO 1961.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Se establece como punto de partida el 2013.- 07 agosto - 09 agosto.-
vértice NE. Superficie aproximada: 800 VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.
m2.- Civil
Santiago del Estero, 6 de Agosto de

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL **VIALIDAD**
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS **NACIONAL**
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 87/13

OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA
RUTA NACIONAL N° 89 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
TRAMO: QUIMILI - SUNCHO CORRAL

SECCION: KM. 386,00 - KM. 490,49

TIPO DE OBRA: Sellado de grietas y fisuras, bacheo con mezcla asfáltica en caliente, refuerzo estructural de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor, banquetas con suelos compactado y estabilizado granular, ensanche de alcantarillas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.177.140,00.- referido al mes de Marzo de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 19 de Septiembre de 2013 a las 11.00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 16 de Agosto del 2013.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.440,00-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 221.084 - e. 30 julio - v. 20 agosto - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL **VIALIDAD**
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS **NACIONAL**
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 84/13

OBRA DE SEGURIDAD VIAL:

RUTA NACIONAL N° 34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TRAMO: BANDA - POZO HONDO

SECCION: KM. 725,40 - (INTERSECCION CON RUTA PROVINCIAL N° 5)

TIPO DE OBRA: INTERSECCION ROTATORIA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.399.213,82.- referido al mes de Septiembre de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 17 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 15 de Agosto del 2013.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.850,00-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 221.083 - e. 30 julio - v. 20 agosto - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL **VIALIDAD**
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS **NACIONAL**
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 58/13**MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN****RUTA NACIONAL N° 157****TRAMO:** ACCESO FRIAS - EMP.R.P. N° 329**LONGITUD:** 128,45 KM.**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.449.000,00).**FECHA DE APERTURA DE OFERTA:** Se realizará el día 3 de Septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408 D, Licitación Pública N° 59/13 - MALLA 435, Licitación Pública N° 60/13 - MALLA 540, Licitación Pública N° 61/13 - MALLA 542, Licitación Pública N° 62/13 - MALLA 544.-**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** A partir del 29 de Julio de 2013.-**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B - (Salón de Actos) - D.N.V.**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

N° 221.082 - e. 30 julio - v. 20 agosto - p. 200 - \$ 300,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

SERVICIOS PUBLICOS

Dirección General de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

PÚBLICA N° 14/2013

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE MUSEO-AUDITORIO CON PORTICO BELGRANEANO, DOS AULAS Y COCINA COMEDOR ESCUELA N° 1238 DE LA PATRIA - LORETO - DPTO. LORETO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1591 de fecha 30/07/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.842.368,87 (Pesos tres millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho con ochenta y siete centavos)

FECHA DE APERTURA: 20/08/2.013. Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.800.- (Pesos tres mil ochocientos)

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de

Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 6 agosto - v. 8 agosto

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad, pone en conocimiento que ha decidido reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública y Escrita N° 51/2011, destinada a la ejecución de la Obra: "DARSENAS PARA PESAJE DE VEHICULOS DE CARGA EN RUTA PROVINCIAL N° 22 Y N° 152 -DPTOS. RIVADAVIA Y AGUIRRE" y fijar una nueva Fecha de Apertura de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública y Escrita

N° 51/2.011

(Autorizada por

Decreto N° 2.642/11 y

Decreto N° 1.465/13)

Obra: "DARSENAS PARA PESAJE DE VEHICULOS DE CARGA EN RUTA PROVINCIAL N° 22 Y N° 152".-

UBICACIÓN: DPTOS. RIVADAVIA Y AGUIRRE.-

TIPO DE OBRA: Terraplenamiento; sub-base granular; hormigón para calzada; base granular en banquetas;

construcción de casilla de control; provisión, montaje, emplazamiento y conexión de columnas metálicas de alumbrado; señalización vertical.

Presupuesto Oficial: \$ 1.145.120,00 (Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinte).

Fecha de Apertura: 27 de Agosto de 2.013 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 1.145,00 (Pesos Un Mil Ciento Cuarenta y Cinco).-

Venta de Pliegos: Hasta El 16 de agosto de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 16 de Agosto de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 05 de Agosto de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 6 agosto - v. 8 agosto

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 35/2.013
(Autorizada por
Decreto N° 1.557/13)**

Obra: "ILUMINACION DE
ACCESOS A LA CIUDAD DE
AÑATUYA A 1.000 MTS. SOBRE LA
RUTA PROVINCIAL N° 7"

UBICACIÓN: DPTO. TABOADA

TIPO DE OBRA: Provisión, montaje,
emplazamiento y conexión de columna
de alumbrado.

Presupuesto Oficial: \$ 1.352.313,14
(Pesos Un Millón Trescientos
Cincuenta y Dos Mil Trescientos Trece
C/14/100)

Fecha de Apertura: 27 de Agosto de
2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente
día hábil si aquel resultare feriado, a
la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 90 (Noventa) Días
Corridos.

Precio del Pliego: \$ 1.350,00 (Pesos Un
Mil Trescientos Cincuenta).-

Venta de Pliegos: Hasta el 16 de
Agosto de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual:** 16 de Agosto de
2.013.

Datos e informes en la División Obras del
Dpto. Administrativo del Consejo
Provincial de Vialidad, sito en Avda.
Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.
Santiago del Estero, 05 de Agosto de
2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
Interventor
e. 6 agosto - v. 8 agosto

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud y
Desarrollo Social
Licitación Pública y Escrita
N° 33/2013**

Decreto N° 1.571/13

De fecha 30 de Julio de 2013

Departamento Contrataciones

OBJETO: S/Adq. de 2000 SILLAS DE
PLASTICO REFORZADO con destino
a Familias en Situación de
vulnerabilidad social.

EXPEDIENTE N°: 11672/54/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
120.000,00 (Son Pesos: Ciento Veinte
Mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA:
Día 27 de Agosto del 2013, a las 10:00
horas, o el siguiente día hábil si fuera
decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración del
Ministerio de Salud y Desarrollo Social;
sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de
esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán
consultarse en la citada repartición, donde
se encuentran a disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200 (Son
Pesos: Doscientos).
e. 06 agosto - v. 08 agosto.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 052/13.

OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 052/13, Expediente N°
363-2-2013, Aprobada mediante Decreto
Acuerdo N° 374 "P", de fecha 02-08-13,
Para la Obra de: "PAVIMENTO DE
HORMIGON EN CALLES SAENZ
PEÑA Y PIO XII - BARRIOS JHON
KENNEDY Y MOSCONI".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
2.448.081,62 - Pesos Dos Millones
Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil
Ochenta y Uno con 62/100.-

DESTINO: "B° JHON KENNEDY Y
PIO XII".-

APERTURA: 26/08/13 - **HORAS:**
10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) -
Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.400,00 -
Pesos Dos Mil Cuatrocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el
día 23-08-13, en la Dirección de
Compras, Suministros y Bienes
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad,
Tel-Fax.: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 06 agosto de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO -

Sub-Director Compras y Suministros y
Bienes Patrimoniales
N° 221.171 - e. 07 agosto - v. 09 agosto
- p. 125 - \$ 37,50.-

**VIALIDAD NACIONAL
DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

**CONTRATACION DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LA
SEDE DEL 16° DISTRITO, SEGUN
E S P E C I F I C A C I O N E S
PARTICULARES.**

**LICITACION PRIVADA
NACIONAL N° 06/D16/2013**

OBJETO: SERVICIO DE HIGIENE
Y LIMPIEZA EN SEDE DEL 16°
DISTRITO E INMUEBLE EN CALLE
LA PLATA N° 380, SEGUN
E S P E C I F I C A C I O N E S
PARTICULARES.

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco
(5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de
Vialidad sita en Roca (s) N° 777,
Ciudad, de Lunes a Viernes de 06:00 a
14:00 horas; o en el correo electrónico
dnv16@vialidad.gov.ar

**PRESENTACION DE LAS
OFERTAS:** Desde la recepción del
Pliego hasta las 11:00 horas del 20 de
Agosto de 2013 en la oficina de Mesa de
Entradas.

PRESUPUESTO OFICIAL:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS
MIL (\$ 252.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: Costo de
Reproducción del pliego, equivalente a
Tres resmas de papel de 80 Gs. Tamaño
oficio.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:
20 de Agosto del 2013, 11 horas, en la
Sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N°
777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y
Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.
Area Lic. y Compras 16° Distrito -
D.N.V.

N° 221.167 -e. 07 agosto - v. 08 agosto -
p. 160 - \$ 37,50.-

**SECRETARIA DE
TRABAJO
GOBIERNO DE LA**

PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública y Escrita

N° 01/2013, autorizado por

Decreto N° 1376 de

fecha 05/07/2013,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expediente N° 3397- 147/2011

OBJETO: Refacción, ampliación y remodelación del 4° piso de la Dirección General de Relaciones Laborales y la Dirección General de Empleo, dependientes de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

Presupuesto Oficial: \$ 660.932,60 (Pesos seiscientos sesenta mil novecientos treinta y dos, con sesenta centavos).

FECHA DE APERTURA: 23 de Agosto de 2013 - Horas: 10 (diez) o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Secretaría de Trabajo de la Provincia Dirección General de Administración Entre Ríos 55 - 3° Piso.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 700.

PLAZO DE OBRA: 90 días corridos

GARANTIA DE OFERTA: 1% sobre el Presupuesto Oficial.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Secretaría de Trabajo de la Provincia - Dirección General de Administración Entre Ríos N° 55 - 3° Piso. Teléfono (0385)428-3007.

e. 07 agosto - v. 09 agosto

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 34/2013**

**(Autorizada por
Decreto N° 1.603/13)**

Obra: "PAVIMENTACION DE LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO CON SAN JOSE DEL BOQUERON".

UBICACION: DPTO. COPO.

TIPO DE OBRA: Desbosque, destronque limpieza y emparejamiento; alambrado; obras de arte menores; movimiento de suelo para formación de terraplén con compactación especial y simple; suelo mejorado con cal; base estabilizada granular; carpeta asfáltica; señalización vertical y demarcación horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 35.413.000,00

(Pesos Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Trece Mil).

Fecha de Apertura: 23 de Agosto de 2013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad -Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 480 (Cuatrocientos Ochenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 35.413,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil Trece).-

Venta de Pliego: Hasta el 14 de Agosto de 2013.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 14 de Agosto de 2013.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

e. 07 agosto - v. 09 agosto

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación Dra. Ponce de Merino, M.; Secretaria Dra. Jorge Adela Celestina, en autos: "EXPTE. N° 501.009/2013 SANCHEZ JUAN TEODORO sobre SUCESION AB-INTESTATO", cita y

emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 221.150 - e. 06 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación: Autos: "HERRERA ROBERTO FLORENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 500.660, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante. ROBERTO FLORENCIO HERRERA para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 221.176 - e. 08 agosto - v. 12 agosto - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nom., Autos: "Expte. N° 508.840/13 "LUNA JOSE RODOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 02 de Agosto de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 221.175 - e. 08 agosto - v. 12 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Causa: GONZALEZ SILVERIA AMANDA S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 504570.

Juez en lo Civil y Comercial de I Nominación en autos: "GONZALEZ SILVERIA AMANDA S/SUCESION AB-INTESTATO" (expte. 504570), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta (30) Días bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Muratore Andrés H. Juez; Dr. Romaní Ricardo Secretario.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°
N° 221.186 - e. 08 agosto - v. 12 agosto -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de III Nominación,
en Expte. N° 507.691 caratulado
**"SANJINES LEANDRO CRIALES
sobre SUCESION"** cita y emplaza a los
herederos, acreedores, legatarios y toda
otra persona que se considere con derecho
a los bienes dejados por el mismo, para
que en el término de 30 días hagan valer
sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 31 de Julio del 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 221.178 - e. 08 agosto - v. 12 agosto -
p.70 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
JOVENES UNIDOS PARA
EL PROGRESO**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea
General Extraordinaria a celebrarse el día
Jueves 22/08/2013 a las 20:00 horas con
30 minutos de tolerancia, en la sede social
sito en calle Pardos y Moreno N° 325 de
la ciudad de La Banda para tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades titulares.
2° - Designación de dos socios para firmar
el Acta.
CISNERO FABIO G. - Presidente
GUTIERREZ RAQUEL - Secretaria
N° 221.180 - e. 08 agosto - v. 08 agosto
- p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4740

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 9 de Agosto de 2013 a horas
12:30, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por el Sr. **DIEGO ALBERTO
GALIANO**, en el Inmueble denominado

Fracción de Terreno, Parte de la Chacra
N° 37, ubicado en calles Santa Cruz,
Neuquén y Córdoba, Pueblo de Malbrán,
Departamento Aguirre. Inscripto en el
Registro General de la Propiedad
Inmueble como: N° 24- F° 15- año 1913 -
Departamento Aguirre a nombre de
Baldomero Rodríguez. N° 36- F° 56-año
1910- Departamento Belgrano a nombre
de Leoncio Sarmiento.

Estableciendo como punto de arranque el
frente de la propiedad.

Santiago del Estero, Agosto de 2013.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4741

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados y/o representantes,
que el día 13/08/2013 a horas 10:00,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por: **VICTOR HUGO
BRAVO**, en el Inmueble denominado
parte de Villa Figueroa, Dpto. Figueroa,
Inscripto en el Registro General de la
Propiedad Inmueble bajo la inscripción N°
27 F° 79 Año 1973 Dpto. Figueroa.

Titular: Villavicencio Julia,
estableciendo como punto de arranque el
vértice Sud Oeste. Superficie aproximada
110 Has.

Santiago del Estero, 5 de Agosto del 2013
SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4742

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 15 de Agosto a hs. 17:30,
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
ordenado por el Sr. **HECTOR RENE
TEVEZ**, en el Inmueble denominado
Fracción de Villa del Carmen, ubicado en
Calle Guasayán N° 4.676, de esta Ciudad,
Departamento Capital (Superior Gobierno
de la Provincia), estableciendo como

punto de arranque el Esquinero
Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del
año 2013.

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4743

De acuerdo a lo dispuesto por la
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012**. El que suscribe Ing.
Agrim. Bonifacio Becker M.P. N° 910,
con Domicilio Legal en Calle Suárez N°
235 de la Ciudad Capital de Santiago del
Estero, Informa a quienes tengan intereses
legítimos, que ha sido comisionado por la
Sra. **DOMINGA BEATRIZ
MALDONADO** (CUIT N°
27-05.398.306-0), para realizar las tareas
de Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, el día
16-08-2013 a horas 17:00 en el inmueble
denominado Puestito de San Antonio,
Departamento Capital, de propiedad del
Sr. Lidoro Bautista Cancinos, inscripto en
el R.P.I. bajo el N° 1.275 F° 917 del Año
1.964 (Capital), estableciendo como
punto de arranque el Esquinero NO del
inmueble objeto del Levantamiento.
Santiago del Estero, 06 de Agosto del
2013.

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.
e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4744

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,
notifico a interesados y/o representantes,
que el día 14/08/2013 a 9:00 hs.,
realizaré Operaciones Técnicas de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendado
por el Sr. **GABRIEL A. ORDOÑEZ**, en
el inmueble denominado como Parte de
los Lotes N° 5 y 6 Alejo A. Guadas y
Tinajeras, ubicado en Dpto. Río Hondo.
Padrón 20 -1- 00585 y 20-1-00586.
Dominio Mat. F. R. N° 20 - 1355 a
nombre de la Suc. Carlos E. Palomino,
ubicado sobre Ruta Pcial. N° 3 a Santa
Catalina.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir aprox. 1 Ha.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del 2013
RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional.
e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4745

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 13/08/2013 a las 10:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **ALMARAZ FELIPE RAFAEL**, en el Inmueble denominado Fracción de Terreno formado p/ Lote 8 y ptes. de los Lotes 4, 5 y 7 de El Saladillo, Dpto. Figueroa, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 24 F° 19 A° 1964, M°F°R° 10-0216, M°F°R° 10-0199, M°F°R° 10-0042.

Titular: Terol Martia, Taboada Hilaria, Mulchand Mario, estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste. Superficie Aproximada: 1100 Has.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del 2013

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4746

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 14/08/2013 a las 10:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **CHAPA CARLOS ALBERTO**, en el Inmueble denominado Fracción de Estancia Décima Chacra 47, Dpto. ..., Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 12 F° 10 vto. A° 1948.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como

punto de arranque el vértice NorOeste. Superficie Aproximada: 100 Has.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del 2013

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4747

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 15/08/2013 a las 10:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **LOPEZ JOSE LUIS**, en el Inmueble denominado Lote 1 y pte. Lote 2 de la Mza. "M" sito en calle Antenor Alvarez esquina Irigoyen del Barrio Palermo Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N°104 F°71 A°1959, **Titular: Rosaura Gallardo de Pérez**, estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste. Superficie Aproximada: 220 m2.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del 2013

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4748

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 16/08/2013 a las 10:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. de Suncho Corral ubicado en calle San Martín - Dpto. Juan Felipe Ibarra, encomendada por el Sr. **RAUL HUMBERTO CARRIZO**, Sin inscripción en el Registro Gral. De la Propiedad.

Titular: FCCAN.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 300 m2.

Santiago del Estero, 06 de Agosto del

2013

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4749

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 14 de Agosto de 2013 a hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva cubriendo una superficie aproximada de 50m2, el trabajo es encomendado por **MIGUEL ANGEL GIMENEZ** en el inmueble ubicado en Calle Núñez del Prado N° 21, Barrio El Bajo, denominado como Fracción F/A de la Manzana 16 Sector El Bajo en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. 20-6812 **Titular Diego Gutiérrez y Otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Termas de Río Hondo, 06 de Agosto del 2013

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.

e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4750

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Agosto de 2013 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **RODRIGO SEBASTIAN FIGUEROA**, en el Inmueble denominado Lote N de la Manzana 23, ubicado sobre Calle Belgrano S/N°, Pueblo de Vilmer, Departamento Robles. Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 135 - F° 107 -Año 1953 - Departamento Robles, a nombre de Marcelo Vilmer.

Afecta una Superficie de 780 m2 aproximadamente. Estableciendo como

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 06 de Agosto de 2013.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 08 agosto - v. 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4751

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Agosto de 2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **MARIO ORLANDO GEREZ**, en el inmueble denominados Fracción de Terreno Parte de San Agustín, ubicado en San Agustín, Departamento Pellegrini. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 22 - F° 15 - Año 1919 - Departamento Pellegrini a nombre de Florindo Villagrán; N° 12 - F° 8 - Año 1932 - Departamento Pellegrini a nombre de Salomón Abraham; N° 17 - F° 10vto. - Año 1934 - Departamento Pellegrini a nombre de Baltazar Moreno o Francisco Eduardo Luque o Hilda de Rotger. Afecta en conjunto una superficie de 1900 Has. aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. civil
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4752

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Agosto de 2013 a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **MARIO ERNESTO VILLALBA** Y la Sra. **GRACIELA ADELAIDA CORIA**, en el inmueble denominados Fracción de Terreno Parte

del Lote 7 de San Ramón, Departamento Banda. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 259 - F° 174 - Año 1952 - Departamento Banda a nombre de Luis Pérez.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. civil
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4753

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Agosto de 2013 a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: la Sra. **SILVIA DEL VALLE BAIGORRIA**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de San Francisco, Departamento Banda. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 77 - F° 47 - Año 1932 - Departamento Banda a nombre de Pedro Coria. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.-

Santiago del Estero, 5 de Agosto de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. civil
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4754

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Agosto de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **TOMAS FEDERICO COSENTINO**, en el inmueble denominado Parte de un Lote de Terreno, denominado El Mojón o Campo Nuevo, Departamento Silípica. Afecta la siguiente

inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble Matrícula Folio Real N° 26-0325 a nombre de Diego Corvalán. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad. Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. civil
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4755

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/08/2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **NICOLAS RAMON YOCCA**, en el inmueble denominado Parte del Lote 2 interno y salida por Av. Colón (S) N° 241, del Barrio Sáenz Peña, Departamento Capital, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble 7N-2.510, año 2012 cuyo titular dominial es TATARCZUK JUANA S. DE y de una superficie aproximada a prescribir de 137,89 m2.-

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4756

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Agosto de 2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **LUCIO CASIMIRO SANDOVAL**, en el inmueble ubicado en Codo del Simbol Tuscajoj, Dpto. Loreto, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F° Personal N° 13-000.236 (Acciones y Derechos: la Loretana S.A.) titulares Según Duplicado N° 198: Lote 7, Hros. Cipriano de Rivero y Lote 8, Hros. Cristina Isla de Contreras. Estableciendo como punto de arranque el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Vértice Sudeste.-
Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4757

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Agosto del año 2013 a Hs. 8:00, junto a mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado "Lote 7" Manzana "A" del Barrio Cristóbal Colón, de esta ciudad capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los N° 545 - T° 49 - F° 385 (v) - Año 1948, propiedad de Pedro Secco, Poseedor, Marta Graciela González; Ramona del Carmen González; Lilia del Valle González; Hugo Rubén González; Héctor Arsenio González; Rosa Raquel González.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste, Superficie aproximada 300,00 m2.

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
08 agosto - 12 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4758

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Agosto del año 2013 a Hs. 14:00, junto a mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. Lote 7" Manzana "O" del Barrio Juan Felipe Ibarra, de esta ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo los N° 111 - T° 75 - F° 3065 - Año 1974, Propiedad de Carmen de Morales, Poseedor Alba Luz Cáceres. Estableciendo como punto de arranque el

vértice Nor-Este, Superficie aproximada 8,44 m2.-

Santiago del Estero, 6 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
08 agosto - 12 agosto.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado 4° Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **ELSA YOLANDA VILLOSLADA** por el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de Julio de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.177 - e. 08 agosto - v. 12 agosto - p. 45 - \$ 15,00.-

**"RECICLADOS
SANTIAGO S.R.L.
POR TARTEC S.R.L."
MODIFICACION
RAZON SOCIAL**

Conforme a Acta N° 23 de Reunión de Socios de Reciclados Santiago SRL de fecha 11 de Diciembre de 2012, se ha resuelto de manera unánime: Modificar la razón social de Reciclados Santiago SRL, quien en adelante se denominará **TARTEC SRL**, para lo cual se realizarán los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santiago del Estero.

El motivo de la modificación es para adecuar el nombre de la empresa al objeto social.

Santiago del Estero, 02 de Agosto del 2013.-

NELIDA SUSANA KVAPIL - C.P.

HUGO ALEJANDRO TARCHINI - Apoderado

N° 221.185 - e. 08 agosto - v. 08 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

**"BONAVEY S.R.L."
CONSTITUCION DE S.R.L.**

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 06-02-2013, se ha

constituido la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada **"BONAVEY S.R.L."**.

SOCIOS: ROBERTO AVELINO VEYGA, Matrícula Individual Número 24.712.740, nacido el 31-10-1975, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 de Octubre s/n del Barrio Sarmiento; y **CESAR ALBERTO BONAHORA**, Matrícula Individual Número 26.368.387, nacido el 16-01-1978, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Francisco de Aguirre s/n, Manzana 1 Lote 12 del Barrio Ricardo Rojas, ambos de la Ciudad de Clodomira, Departamento Banda, de esta Provincia; ambos argentinos y mayores de edad. **DENOMINACIÓN. DOMICILIO:** Se constituye una Sociedad Comercial cuya denominación será **"BONAVEY S O C I E D A D D E RESPONSABILIDAD LIMITADA"**.

Tendrá su domicilio en esta Ciudad Clodomira, Departamento Banda, de esta Provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

SEGUNDA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) **CONSTRUCTORA:** Mediante la construcción de edificios, inmuebles urbanos o rurales, obras viales, viviendas con materiales ecológicos, desagües, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, sea individual, superficie vertical colectiva, condominio y propiedad horizontal, planes de construcciones de viviendas dispuestas por entidades bancarias oficiales o privadas. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, hidráulicas, obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles, concesiones, peajes, privatizaciones, participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

b) **COMERCIALES** La compra y venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, insumos, productos, repuestos para máquinas viales de todo tipo, materiales de construcción, hierros, accesorios sanitarios, materiales eléctricos y sus accesorios, aberturas, ya sea del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

c) **MINERAS E INDUSTRIALES:** La investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con el Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. Mediante la importación y/o exportación y distribución de toda clase de productos comerciales e industriales, conforme las leyes que rigen esta actividad. Despachos de aduanas desde y hacia el exterior.

d) **INMOBILIARIA:** Todo tipo de contratación y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, en especial la adquisición del dominio, dominio fiduciario, compraventa, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas, incluso también sobre todo tipo de bienes muebles materiales o inmateriales. La venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la

Propiedad horizontal, a excepción de aquellas que requieran las inscripciones y/o matrículas previstas por las Leyes Nacionales 25.028; 20.266 y Provincial 5.414 y mientras no se opongan a ellas.

Constitución de fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

e) **ADMINISTRACION DE BIENES:** Administración de bienes de particulares y sociedad, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes.

f) **TRANSPORTE:** El transporte y fletamiento, terrestre, aéreo o naval de toda clase de mercaderías en general por todo el territorio del país y del extranjero, ya sean nacionales o importadas.

g) **LICITACIONES:** Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión y/u Obras, concesiones, privatizaciones, participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos.

h) **EXPORTACION E IMPORTACION:** Importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros de importación, exportación y distribución de materiales de la construcción convencionales y/o ecológicos, y/o maquinarias de ingeniería y arquitectura, y sus accesorios, materiales y/o repuestos necesarios para el mantenimiento. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio

de éstos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de **PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)**, dividido en **CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100)** cada una, suscribiendo los socios las mismas en la siguiente proporción: El socio **ROBERTO AVELINO VEYGA**, la cantidad de **SETENTA Y CINCO (75)** cuotas de **PESOS CIEN (\$100)** cada una, lo que conforma la suma de **Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)** o sea el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del capital social. El socio **CESAR ALBERTO BONAHOA**, la cantidad de **SETENTA Y CINCO (75)** cuotas de **PESOS CIEN (\$100)** cada una, lo que conforma la suma de **Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)** o sea el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

DURACIÓN: El plazo de duración se fija en **CINCUENTA (50) AÑOS** a partir de la fecha de inscripción en el Organismo de Registración de sociedades comerciales.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por el socio **ROBERTO AVELINO VEYGA**, quien tendrá el cargo de Socio Gerente durante toda la vigencia y existencia de la sociedad, y la representación legal y uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. **El día**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

treinta y uno de enero de cada año, se practicará el inventario y el balance general.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la confección de balances parciales y la rendición de cuentas especiales.

CESION DE CUOTAS: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicara a los otros socios, quienes se pronunciaran en el termino que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia.

DISOLUCIÓN: Las causales de disolución serán las previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550.

LIQUIDACIÓN: La misma estará a cargo de los gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Puede ser removido por decisión de la mayoría del capital presente. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para realización del activo y la cancelación del pasivo.

DOMICILIO: la sociedad "**BONAVEY S.R.L.**" establece la sede social en la calle 17 de Octubre s/n del Barrio Sarmiento, de la Ciudad de Clodomira, Departamento Banda, de esta Provincia, según lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, parte 2° de la Ley 19.550.-

Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario
N° 221.183 - e. 8 agosto - v. 8 agosto - p. 1.300 - \$ 320.

**" TRIP S.R.L."
CESION DE
CUOTAS SOCIALES y
MODIFICACION DE
CONTRATO SOCIAL**

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 10-02-2013, **WALTER RAMON MORENO**, Matrícula Individual Número 26.078.656, C.U.I.L.

número 20-26078656-4, nacido el 25-11-1977, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Gumersindo Sayago N° 190, de la Ciudad de Loreto, Departamento Loreto, de esta Provincia, **CEDE Y TRANSFIERE a GUSTAVO ARIEL MORENO**, Matrícula Individual número 26.767.884, C.U.I.L. número 20-26767884-8, nacido el 17-12-1978, comerciante, soltero, domiciliado en Lote 9, Manzana B del Barrio Mariano Moreno, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; y **SEBASTIAN ERNESTO ALVAREZ**, Matrícula Individual número 23.886.669 C.U.I.L. número 20-23886669-4, nacido el 06-12-1970, Abogado, casado en primeras nupcias, domiciliado en Avenida Belgrano Sud N° 2541, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; todos argentinos y mayores de edad; **sus cuotas partes del capital social de la razón comercial denominada "TRIP.S.R.L."**, con domicilio legal en Nueve de Julio N° 114, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, justificando la existencia y capacidad legal de la razón social, con el Contrato Social constitutivo y acta Rectificatoria, realizados en instrumentos privados con fecha 07-05-2009 y 12-05-2009, respectivamente, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09-06-2009, bajo el N° 150, Folio 871-876, Tomo Contratos Sociales (2009). Las mismas están compuestas CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) o sea la suma de Pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500), equivalentes al (50%) del Capital Social; o sea que cede la totalidad de las cuotas sociales que integran el capital social. Asimismo transfiere la totalidad de su cuenta particular. b) Los cesionarios adquieren en consecuencia la siguiente cantidad y proporción: El socio **GUSTAVO ARIEL MORENO**, CIEN (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representan la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), o sea el CUARENTA por CIENTO (40 %) de las cuotas sociales que integran el capital. El socio **SEBASTIAN ERNESTO ALVAREZ**, VEINTICINCO (25) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representan la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), o sea el DIEZ por CIENTO (10 %) de las cuotas

sociales que integran el capital. El precio de esta cesión se establece en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500). **GUSTAVO ARIEL MORENO**, en el carácter de Titular de las restantes cuotas del Capital Social, presta su ACUERDO EXPRESO y TOTAL CONFORMIDAD con la presente cesión y renuncia a cualquier acción nacida de su derecho de preferencia para la compra del 10% restante. En virtud de dicha cesión, el señor **WALTER RAMON MORENO**, queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma y que renuncia a todos sus derechos aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores. Presente en este acto la señora **MARIELA ALEJANDRA LEDESMA** Matrícula Individual Numero 25.232.863, cónyuge del cedente, conforma la presente cesión en los términos del artículo 1277 del Código Civil.

EN ESTE ESTADO los socios **GUSTAVO ARIEL MORENO** y **SEBASTIAN ERNESTO ALVAREZ**, continúan diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, y en sus carácter de únicos dueños de la sociedad, resuelven modificar el domicilio legal y sede social de la sociedad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "**La sociedad "TRIP. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** establece domicilio legal y sede social en Avenida Belgrano Sud N° 2.005, de esta Ciudad de Santiago del Estero, según lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, parte 2° de la Ley 19.550.- Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social originario y rectificatoria, en cuanto no resultaren modificadas por el presente.-

Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario
N° 221.182 - e. 8 agosto - v. 8 agosto - p. 600 - \$ 155,00.

**CONSTRUCTORA
ALSINA S.R.L."
CESION DE
CUOTAS SOCIALES**

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 10-02-2013, Matrícula Individual Numero 13.487.611, CUIL 27-13847611-0, nacida el 27-10-1957,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

casada en primeras nupcias, de profesión médico, domiciliada en Avenida Belgrano Sud N° 2961 de esta ciudad capital, **CEDE Y TRANSFIERE a ALFREDO JOSE MATTAR**, Matrícula Individual Número 34.167.991, CUIT 20-34167991-1, nacido el 25-02-1989, soltero, estudiante, domiciliado en Avenida Belgrano Sud N° 2961 de esta ciudad capital; ambos argentinos y mayores de edad; el 10% de sus cuotas partes del capital social de la razón comercial denominada "CONSTRUCTORA ALSINAS S.R.L.", con domicilio legal en calle Entre Ríos N°163, de esta Ciudad de Santiago del Estero, justificando la existencia y capacidad legal de la razón social, con el Contrato Social Constitutivo celebrado privadamente con fecha 26-02-2007, el que se encuentra inscripto en el registro Público de Comercio en el Tomo Contratos Sociales (2007) bajo el N° 133 a los folios 672 al 676 con fecha 11 de Mayo del 2007. Las mismas están compuestas de VEINTE (20) cuotas de PESOS DIEZ (\$100) cada una, lo que conforma la suma de Pesos DOS MIL (\$2.000) o sea el DIEZ POR CIENTO (10%); o sea que cede veinte cuotas de las sesenta cuotas sociales que integran el capital social. Asimismo transfiere la parte proporcional de su cuenta particular. El Señor **ALFREDO JOSE MATTAR**, acepta la presente cesión y manifiesta adquirir las mencionadas cuotas sociales en la siguiente cantidad: VEINTE (20) cuotas de PESOS DIEZ (\$100) cada una, lo que conforma la suma de Pesos DOS MIL (\$2.000) o sea el DIEZ POR CIENTO (10%). El precio de esta cesión se establece en la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000). **HUGO WALTER MATTAR**, **VICTOR HUGO MATTAR** y **MARCELO ALEJANDRO MATTAR** en el carácter de Titulares de las restantes cuotas del Capital Social, prestan su ACUERDO EXPRESO y TOTAL CONFORMIDAD con la presente cesión y renuncian a cualquier acción nacida de su derecho de preferencia para la compra.- Asimismo **HUGO WALTER MATTAR**, en el carácter de cónyuge de la cedente, conforma la presente en los términos del artículo 1277 del Código Civil. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y

condiciones del contrato social originario y sus modificatorias, en cuanto no resultaren modificadas por el presente Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario N° 221.181 - e. 8 agosto - v. 8 agosto - p. 370 - \$ 80.

**ULTRAQUIM S. R. L.
ACTA CONSTITUTIVA Y
CONTRATO SOCIAL
SOCIEDAD DE**

RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Santiago del Estero, a los Diecisiete días del mes de Julio del año dos mil trece, se reúnen los señores **Mario Alberto Flavio AMERIO**, D. N. I. 17.236.880, nacido el 09/11/1.964, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en Pedro Gallo 364, del Barrio Autonomía, **Guido Hernando VILLAGRÁN**, D. N. I. 17.358.275, nacido el 29/05/1.966, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en Homero Manzi 582, del Barrio Juan Felipe Ibarra, **Tatiana Evangelina VILLAGRAN** DNI 38.056.716, nacida el 16/05/1994, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio real en Homero Manzi 582, del Barrio Juan Felipe Ibarra, todos de esta Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia homónima, quiénes de común acuerdo resuelven lo siguiente:

Constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la denominación **ULTRAQUIM S. R. L.**, cuyo domicilio legal será en San Isidro N° 237, B° Banfield, de la Ciudad de la Banda, Provincia de de Santiago del Estero, con sujeción a las cláusulas que se estipulan en el contrato Social que se transcribe a continuación:

DURACIÓN: El término de duración se establece en NOVENTA Y NUEVE años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada que pueda disponer la asamblea de socios.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la Fabricación, Distribución, Adquisición, Venta, Financiación, Importación, Exportación, Transporte de Insumos, Materia Prima, de Productos Químicos, Agropecuarios, Ganaderos, Mineros y de otra índole, Prestación de Servicios de Transporte de Cargas, así como realizar todas las operaciones afines y

complementarias- de cualquier clase- de productos, sea por propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)**, divididos en **CIENT (100) CUOTAS** de pesos **CIENT (\$ 100,00)** cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: **Mario Alberto Flavio AMERIO**, suscribe la cantidad de **CINCUENTA (50) cuotas** o sea la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)**, comprometiéndose a Integrar el mismo en un plazo de un año contado a partir de la constitución de la sociedad. **Guido Hernando VILLAGRÁN**, suscribe la cantidad de **DIEZ (10) cuotas** o sea la suma de **PESOS MIL (\$ 1.000,00)**. Comprometiéndose a Integrar el mismo en un plazo de un año contado a partir de la constitución de la sociedad. **Tatiana Evangelina VILLAGRAN** suscribe la cantidad de **CUARENTA (40) cuotas** o sea la suma de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00)**. Comprometiéndose a Integrar el mismo en un plazo de un año contado a partir de la constitución de la sociedad -

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios **Mario Alberto Flavio AMERIO**, y **Guido Hernando VILLAGRÁN**, y podrá ser individual o conjunta, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, obligándola frente a terceros en forma individual o conjunta, según lo establezca la asamblea de socios que lo designe, la que así mismo fijará el plazo de duración de sus cargos.

BALANCE GENERAL: El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General, Estado de Resultados, y demás Estados Contables ajustados a las disposiciones legales vigentes. -

FISCALIZACIÓN: Deciden de común acuerdo designar como gerentes por el término que dure la sociedad a los Sres. **Mario Alberto Flavio AMERIO**, y **Guido Hernando VILLAGRÁN**, quienes representarán legalmente a la sociedad ante terceros y tendrán el uso de la firma social con las atribuciones

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

establecidas en el presente del Contrato. Bajo las condiciones que se anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento los señores **Mario Alberto Flavio AMERIO y Guido Hernando VILLAGRÁN, Tatiana Evangelina VILLAGRÁN** dejan constituida la sociedad **ULTRAQUIM S. R. L.** De conformidad y para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y la fecha señalada en el comienzo.

MARIO GUSTAVO FRANZZINI - C.P.N.

N° 221.179 - e. 8 agosto - v. 8 agosto - p. 600 - \$ 155,00.

**CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Santiago del Estero, seis de agosto del dos mil trece.-

VISTA: La Ley N° 7.121 promulgada el 29 de mayo de dos mil trece; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7.121 en su art. 1° modifica el art. 34 de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura N° 6.811 que quedó redactado de la siguiente manera:

"Procedimiento del examen escrito. A los fines de la selección del caso el Reglamento deberá proveer el mecanismo mediante el cual se presentarán seis (6) casos reales o imaginarios, garantizando la absoluta confidencialidad de los mismos, que serán sorteados el día del examen. Asimismo, se deberá asegurar la imposibilidad de identificar los exámenes hasta tanto los mismos estén evaluados. Los aspectos prácticos de esta prueba y su duración serán determinados por el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, el que además podrá establecer un procedimiento de evaluación alternativo al descripto en el párrafo que antecede, cuando se concursen cargos de fueros cuyos códigos de procedimiento consagren la oralidad de sus procesos."

A su vez, el art. 2° de la referida Ley 7.121 establece que la modificación dispuesta en el art. 1° "regirá también para los concursos en trámite al momento de su promulgación".

Que, atento lo ordenado por la normativa

transcripta, corresponde a este Cuerpo reglamentar un procedimiento de evaluación alternativo al examen escrito aplicable tanto a los concursos que se encuentren en trámite como así también a nuevas convocatorias que se realicen, en tanto y en cuanto el desempeño de los cargos concursados consagren la oralidad del procedimiento en sus fueros.

Que, vistas las convocatorias en trámite por ante este Organismo, correspondería aplicar la nueva reglamentación que se dicte al:

. Concurso 56/12, convocado para cubrir los cargos de Defensores Penales de 1° y 2° Nominación con asiento en la Ciudad de Añatuya;

. Concurso 58/12, convocado para cubrir los cargos de Jueces de Instrucción en lo Criminal y Correccional y/o Jueces de Control de 1° Nominación con asiento en la Ciudad Capital, de 2° Nominación con asiento en la Ciudad de La Banda y de 2° Nominación con asiento en la Ciudad de Termas de Río Hondo;

. Concurso 65/13, convocado para cubrir el cargo de Fiscal en lo Criminal y Correccional de 1° Nominación con asiento en la Ciudad de Termas de Río Hondo;

. Concurso 66/13, convocado para cubrir el cargo de Vocal de Cámara de Apelación y Control - Tribunal de Alzada en lo Penal;

. Concurso 67/13, convocado para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Banda y

. Concurso 70/13, convocado para cubrir los cargos de Vocales de Cámara de Juicio Oral de 4° Nominación.

A mérito de lo expuesto, deviene necesario adecuar el Reglamento Interno de Funcionamiento y Desenvolvimiento de la Selección de Aspirantes conforme los lineamientos establecidos por la Ley 7.121 regulando el procedimiento alternativo al que hace referencia dicho texto normativo.

Por ello, el Honorable Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFÍCASE el Art. 37 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Desenvolvimiento de la Selección de Aspirantes a efectos de su adecuación a lo dispuesto por la Ley.

7.121, el que queda redactado de la siguiente manera:

"El examen de oposición constará de dos partes: la primera consistirá en un examen escrito sobre temas directamente vinculados a la función que se pretenda cubrir, debiendo evaluarse tanto la formación teórica como la capacitación práctica, y la segunda parte consistirá en un examen oral mantenido por los aspirantes con los miembros del cuerpo, el que versará sobre los siguientes aspectos: 1. Criterios prácticos para la resolución de casos reales. 2. Conocimientos en la materia concursada en lo relacionado a la legislación sustancial y formal, a la doctrina y jurisprudencia aplicables; también sobre la doctrina y jurisprudencia sobre la declaración de inconstitucionalidad de las leyes y principios generales de las mismas. Conforme lo dispuesto por la Ley 7.121 en los Concursos de cargos correspondientes a fueros con procedimiento oral, los aspirantes serán evaluados mediante una modalidad alternativa al examen escrito."

SEGUNDO: MODIFÍCASE el Art. 40 del Reglamento Interno antes mencionado, quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

"A los fines de la selección del caso, los integrantes del Consejo de la Magistratura, el día anterior a la fecha establecida para la prueba de oposición, presentarán seis (6) casos reales o imaginarios y posteriormente serán colocados en sendos sobres cerrados de similares características y no identificables, que quedarán reservados en Secretaría hasta el día del examen. En dicha oportunidad y con suficiente antelación a la hora de la convocatoria, los funcionarios mencionados procederán al sorteo de uno de ellos y a su apertura en acto público, labrándose un acta. Posteriormente se procederá a la extracción de las copias necesarias, para ser distribuidas entre los inscriptos."

Procedimiento alternativo al examen escrito

Cuando se tratare de Concursos de cargos correspondientes a fueros con

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

procedimiento oral, se aplicara el siguiente procedimiento alternativo de evaluación: Al inicio de su prueba cada postulante seleccionará un sobre y dispondrá de 30 minutos para preparar su exposición. A continuación se procederá a evaluar al aspirante mediante la modalidad de 'role play' o juego de roles, en un simulacro de audiencia. El aspirante a Juez o Vocal de Cámara deberá resolver de manera oral e inmediata el caso sorteado previo planteo de la teoría del caso por parte de la acusación y de la defensa. Los aspirantes a Defensores o Fiscales deberán formular sus propias teorías del caso. El Pleno del Consejo de la Magistratura presenciara el simulacro de audiencia y evaluará el desempeño del concursante conforme el cargo que aspire. La duración del examen de cada aspirante no podrá superar de una hora y treinta minutos (1,30 hs) en total.

TERCERO: Las modificaciones introducidas por la presente al Reglamento Interno se aplicarán en lo sucesivo a las convocatorias futuras y en virtud de lo dispuesto por la ley 7121 en su artículo segundo también a las convocatorias 56/12, 58/12, 65/13, 66/13, 67/13 y 70/13.-

CUARTO: PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial, y notifíquese personalmente a los aspirantes inscriptos en las convocatorias indicadas en el artículo que antecede.

FDO. Dr. EDUARDO JOSÉ RAMÓN LLUGDAR, PRESIDENTE.- Dr. PABLO SANTIAGO SIRENA, C.P.N. MANUEL HUMBERTO JUÁREZ, Dra. MABEL MATHIEU, Dra. LUISA ZULEMA HALLAK y Dr. CARLOS ALBERTO RAMÓN GOZAL; CONSEJEROS TITULARES. Ante mí Dra. ANA ISABEL NAVARRO, SECRETARIA. ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. DOY FE.-

Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria - Consejo de la Magistratura. N° 221.184 - e. 8 agosto - v. 8 agosto - p. 1000 - \$ 260.

**TRIBUNAL ELECTORAL
Santiago del Estero**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha cinco de junio de dos mil trece en autos - Expte. N°

23/2013 PARTIDO V.E.R.D.E. (VECINOS REAFIRMANDO DEMOCRACIA) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA-ORDEN PROVINCIAL.- se ha solicitado el derecho al uso del nombre PARTIDO V.E.R.D.E. (VECINOS REAFIRMANDO DEMOCRACIA) para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 12 de Julio de dos mil trece.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Pcial.

e. 08 agosto - v. 12 agosto -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 36/2.013**

**(Autorizada por
Decreto N° 1.590/13)**

Obra: "ILUMINACION DE ACCESOS A LA CIUDAD DE AÑATUYA A 2.200 MTS. SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 92".

UBICACIÓN: DPTO. TABOADA.

TIPO DE OBRA: Provisión, montaje, emplazamiento y conexión de columnas de alumbrado.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.559,50 (Pesos Dos Millones Setecientos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve C/50/100).

Fecha de Apertura: 29 de Agosto de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 2.700,00 (Pesos Dos Mil Setecientos).-

Venta de Pliegos: Hasta El 21 de Agosto de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud

Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 21 de Agosto de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 8 agosto - v. 12 agosto

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 37/2.013**

**(Autorizada por
Decreto N° 1.592/13)**

Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES DE LA CIUDAD DE FERNANDEZ - II ETAPA".

UBICACIÓN: DPTO. ROBLES.

TIPO DE OBRA: Preparación de subrasante incluido formación de caja y compactación; construcción de calzada de hormigón simple, demarcación horizontal; sendas peatonales.

Presupuesto Oficial: \$ 11.315.000,00 (Pesos Once Millones Trescientos Quince Mil).

Fecha de Apertura: 29 de Agosto de 2.013 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 540 (Quinientos Cuarenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 11.315,00 (Pesos Once Mil Trescientos Quince).-

Venta de Pliegos: Hasta El 21 de Agosto de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 21 de Agosto de 2.013.

Datos e informes en el Dpto.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 8 agosto - v. 12 agosto

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 38/2.013**

**(Autorizada por
Decreto N° 1.589 /13)**

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE GARZA CON MATARÁ - PRIMER TRAMO - DE PROG. 0,00 A 17.500".

UBICACIÓN: DPTO. SARMIENTO. TIPO DE OBRA: Desbosque de zona de camino, preparación de subrasante y enripiado de calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 8.226.666,06 (Pesos Ocho Millones Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 06/100) .

Fecha de Apertura: 30 de Agosto de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 8.227,00 (Pesos Ocho Mil Doscientos Veintisiete).-

Venta de Pliegos: Hasta El 22 de Agosto de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 22 DE AGOSTO DE 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 07 de Agosto de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente

Interventor
e. 8 agosto - v. 12 agosto

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 004037**

Santiago del Estero, 7 de Agosto de 2013.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y CONSIDERANDO:

Que por los Decretos N° 1.587 de fecha 3/7/2013, se aprueban las Documentaciones Técnicas y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Autorizan al IPVU a los llamados a las LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 29/13, para la ejecución de la Obra: PROYECTO N° 446135 - CONSTRUCCION DE VEINTICUATRO (24) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE MONTE QUEMADO - DEPARTAMENTO COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura y Tecnología, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el Aviso Publicitario que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como Anexo a fojas 2 al 4, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días 8, 9 y 10 de Agosto de 2013. Asimismo se prevé la apertura de la misma para el día Viernes 30 de Agosto de 2013, hasta las 10.30 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; Por todo ello, y de conformidad con las

facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del
Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el Aviso Publicitario que como Anexo figura de fojas 2 a 4, para el llamado a la Licitación Pública y Escrita N° 29/13, para la ejecución de la Obra: PROYECTO N° 446135 para la CONSTRUCCION DE VEINTICUATRO (24) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE MONTE QUEMADO - DEPARTAMENTO COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días 8, 9 y 10 de Agosto de 2013, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Viernes 30 de Agosto de 2013, hasta las 10.30 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c
Despacho Presidencia - IPVU
e. 8 Agosto - v. 12 Agosto

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)****LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 29/13
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 1587 DE
FECHA 03/07/2013**

DENOMINACION DE LA OBRA: 24 MODULOS HABITACIONALES EN MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.466.503,28 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS)

PLAZO DE EJECUCION: 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.466,50 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE SANTIAGO DEL ESTERO; VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 10.30 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: MIERCOLES 28 AGOSTO DE 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U.,

CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P. e. 8 agosto - v. 12 agosto

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 004038**

Santiago del Estero, 7 de Agosto de 2013.
VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y
CONSIDERANDO:

Que por los Decretos N° 1.568 de fecha 29/7/2013, se aprueban las Documentaciones Técnicas y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Autorizan al IPVU a los llamados a las LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 44/12, para la ejecución de la Obra: PROYECTO N° 418125 - CONSTRUCCION DE DIEZ (10) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LA DARSENA Y SAN RAMON - DEPARTAMENTO BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el Aviso Publicitario que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como Anexo a fojas 2 al 4, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días 8, 9 y 10 de Agosto de 2013. Asimismo se prevé la apertura de la misma para el día Viernes 30 de Agosto de 2013, hasta las 9.00 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de

Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; Por todo ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el Aviso Publicitario que como Anexo figura de fojas 2 a 4, para el llamado a las Licitación Pública y Escrita N° 44/12, para la ejecución de la Obra: PROYECTO N° 418125 para la CONSTRUCCION DE DIEZ (10) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LA DARSENA Y SAN RAMON - DEPARTAMENTO BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días 8, 9 y 10 de Agosto de 2013, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Viernes 30 de Agosto de 2013, hasta las 9.00 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c Despacho Presidencia - IPVU e. 8 Agosto - v. 12 Agosto

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 44/12
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 1568 DE
FECHA 29/07/2013
DENOMINACION DE LA OBRA: 10
MODULOS HABITACIONALES EN
LA DARSENA Y SAN RAMON
DPTO. BANDA - PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
998.125,70 (PESOS UN
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
MIL CIENTO VEINTICINCO CON
SETENTA CENTAVOS)
PLAZO DE EJECUCION: 180
(CIENTO OCHENTA) DIAS**

**CORRIDOS
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 998.13
(NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO
MIL CON TRECE CENTAVOS)
SISTEMA DE CONTRATACION:
AJUSTE ALZADO
LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA
PRESENTACION Y APERTURA DE
LA LICITACION: EN EL I.P.V.U.,
CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE
SANTIAGO DEL ESTERO;
VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2013 (o
día hábil inmediato siguiente, si este
resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.
FECHA TOPE PARA LA
PRESENTACION DE SOLICITUD
DEL C.C.A.R.: MIERCOLES 28
AGOSTO DE 2013 (o día hábil
inmediato siguiente, si este resultare
inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR, FECHA Y HORA TOPE**

**PARA LA ADQUISICION DE
PLIEGO: EN EL I.P.V.U., CALLE
AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD
DE SANTIAGO DEL ESTERO; LUNES
26 DE AGOSTO DE 2013 (o día hábil
inmediato siguiente, si este resultare
inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR Y FECHA TOPE PARA
SOLICITUD DE CONSULTAS Y
ACLARACIONES: EN LA SEC. TEC.
DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U.,
CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL
ESTERO; hasta el día consignado como
TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.
e. 8 agosto - v. 12 agosto**